



Los recursos se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 30 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2014 sobre otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominados "Coscojal del Lobo I" n.º 12808-10 y "Coscojal del Lobo II" n.º 12808-20, en los términos municipales de Zalamea de la Serena, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo. (2014081687)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, hace saber: Que han sido otorgados con fecha 10 de abril de 2014, a favor de D. Cayetano Tamayo Pérez, con NIF 76247430S, y con domicilio en c/ Vega del Alagón, 57 de Mérida (Badajoz) los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 12808-10, "Coscojal del Lobo I", recursos de Sección C), 49 cuadrículas mineras, Zalamea de la Serena, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo, de la provincia de Badajoz.
- N.º 12808-20, "Coscojal del Lobo II", recursos de Sección C), 1 cuadrícula minera, Zalamea de la Serena, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 30 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/068, en materia de montes. (2014081674)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/